



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA
Resolución 18 de mayo de 2022 (BOE 24 de mayo)

NOTA INFORMATIVA CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO

Proceso selectivo **CUERPO SUPERIOR VIGILANCIA ADUANERA**

Resolución de 18 de mayo de 2022 (BOE 24 mayo 2022)

El Tribunal, en la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Para la determinación de “apto”, “apto consolidado” y “no apto” en el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá en cuenta lo siguiente:

- Todas las preguntas tendrán el mismo valor.
- Cada pregunta se calificará con una puntuación mínima de 0 y una máxima de 10 puntos.